

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
DECLARA:

Destacar la importancia histórica de la sentencia del juicio denominado “Megacausa La Perla-Campo de La Ribera” del pasado jueves 25 de agosto, en la que fueron juzgados los crímenes de lesa humanidad cometidos entre 1975 y 1978 en los centros clandestinos de detención de La Perla, Campo de La Ribera y el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba. La sentencia es de particular relevancia en una coyuntura donde reaparecen discursos que pretenden relativizar el Terrorismo de Estado que vivió nuestro país y el número de desaparecidos.

Resaltar la labor realizada y el compromiso de los egresados y egresadas de nuestra casa de estudios en las diferentes etapas del proceso. El trabajo profesional de historiadores, archiveros, comunicadores, educadores entre otros profesionales en los Espacios de Memoria permitió construir y preservar las pruebas necesarias para la causa y resultó imprescindible para llegar a la instancia judicial.

Expresar el reconocimiento especial a los psicólogos y psicólogas que trabajaron en el Equipo de Acompañamiento Psicológico a Testigos Víctimas y Querellantes y a los abogados y abogadas querellantes, también graduados y graduadas de nuestra Universidad, que acompañaron a numerosas víctimas del Terrorismo de Estado durante los más de tres años de duración del juicio oral.

DECLARACIÓN Nº 05



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES